

EL REPUBLICANO.

PERIODICO SEMANAL.



Archivo

AÑO 1.

PUNO, ABRIL 30 DE 1879.

N.º 11.

"EL REPUBLICANO."

Puno, Abril 30 de 1879.

TELEGRAMAS.

DEL TEATRO DE LA GUERRA.

PISAGUA REDUCIDO A CENIZAS.

Infame y cobarde alevosía de la escuadra chilena.

BOMBARDEO RESISTIDO CON FUSILERIA.

Desembarque rechazado por la guarnición y el Pueblo.

S. 1.500,000 perdidos.

Recibido de Mollendo a las 10 h. a. m. Abril 20.

Anoche la escuadra tomó rumbo al Norte y despues al Sur no habiendo vuelto a entrar a la bahía.

N. N.

Recibido de Mollendo a las 8 h. 40 m. a. m. Abril 21 de 1879.

Señor Prefecto:

El vapor «Loa» del Sur acaba de llegar. Su demora fué de orden suprema en Arica. Comunica que el viernes 18 Rebolledo, en el «Blanco Encalada» bombardeó Pisagua dos horas reduciendo a cenizas la mayor parte de la población, de la que quedan muy pocas casas. Arrojaron bombas de incendio. Recipientes, como aquí por destruir las edificaciones menores. — La guarnición y el secundario resistieron el bombardeo, con fusilería e impidieron el desembarque que intentaron los chilenos. — Se perdieron como treinta hombres de los nuestros. Cuatro soldados heridos del Batallón «Ayacucho» pisan en este vapor («Loa»). — Las pérdidas de Pisagua se valorizan en un millón quinientos mil soles. En Arica había gran entusiasmo para rechazar buques chilenos. — Había montados 8 cañones. — El «Cochran» paró a este vapor «Loa» a la salida de Arica, para tomar datos probablemente.

LLOSA.

Recibido de Mollendo a las 10 h. 10 m. a. m. Abril 12.

Señor Coronel Prefecto:

El vapor inglés, «Loa» comunica que el 18 del actual se ha reducido a cenizas el Puerto de Pisagua, por los buques chilenos, «Blanco Encalada» y otra corbeta de la misma nacionalidad. — Pasajeros de 1.ª, Soto y Sacerdotes. Embarque de diputados sin novedad.

FERNANDINI.

Los anteriores telegramas prueban una vez mas la clase de enemigo que tenemos en Chile, y las hazañas tristísimas de que es capaz ese pueblo salvaje.

Desde el principio de la guerra, solo ha dado al mundo el espectáculo de sus miserias y perfidias; siendo sus medios empleados en la presente lucha el pillaje, la debasación y el incendio de territorios cuartos indefensos, corriendo siempre en pos de esas glorias fáciles y varatas que llevan la execración del mundo en lugar de la laureles de la victoria, que solo se alcanzan en justa y leal batalla.

Chile, incapaz de afrontar los res de una lucha digna, se ha zado a desempeñar el papel triste, el papel de ladrón, asesinario y no de otra...

tros puertos y so pretexto de un bloqueo de papel, que no pueden hacer efectivo, se apoderan de mercaderías ajenas, destrozan propiedades de neutrales, y bombardean plazas indefensas y puramente mercantiles reduciendolas a cenizas como ha sucedido últimamente en Pisagua.

Esos bravos rotos que así se portan, que así ostentan en toda su desnudez el salvajismo en que se encuentran; huyen sin embargo a bordo de su Magallanes, cobardes y despavoridos, a la presencia del enemigo y no se atreven a aproximarse siquiera a los puertos de nuestra costa donde pueden encontrar un solo cañon que responda a sus fuegos.

Los triunfos cosechados en Mollendo y Pisagua, no son triunfos envidiables ni que puedan honrar a ninguna nación que se precie de ilustrada y culta; son triunfos que reusarian, estamos seguros, hasta las tribus de nuestras montañas, por que ellas significan en quienes las persiguen la ausencia de todo sentimiento digno y honrado, por que ellas son la señal del emblecimiento y vandalismo mas completo.

El P... una larga nota de ellos, los... haciendo pagar bien cara tanta infamia.

No esta lejos la hora tremenda en que esa canalla sufra el tremendo castigo de sus atrocidades, y en que les hagamos comprender que no en valde se cometen tantos crímenes, vengando a nuestros hermanos miserablemente asesinados, a nuestras poblaciones bárbaramente quemadas.

Mientras tanto, caiga la maldición de la humanidad sobre esas hordas cobardes e inconscientes, que en un momento de despecho cometen tantas abominaciones.

PUNO Y LA GUERRA.

Día a día se hacen de mas significación las ardientes manifestaciones de Puno, respecto la in calificable guerra que nos ha declarado la desnaturalizada Chile. Despues de los días 6 y 13 en los que el pueblo, moviendose como un solo hombre en grandes comicios, se ha mostrado enérgico, valiente, aniciando con vehemencia la repación de los ultrajes inferidos a la patria y anatematizando los espúreos procederes de sus injustos agresores; como consecuencia legítima de estas manifestaciones, las autoridades departamentales han tomado tambien una parte mas que activa, esforzada, a fin de que del mejor modo posible pueda su entusiasta pueblo traer al terreno de los hechos los medios consebidos y propuestos para ejercitarlos en defensa de nuestra Nación ofendida.

Los HH. Concejos, Departamental y Provincial del Cercado, formando una especie de Concejo, simultáneamente...

cejos procedieron acordes de toda conformidad, creando fuerzas para engrosar nuestros ejércitos y buscando fondos para los gastos de la guerra mientras dure.

No obstante el empréstito Departamental acordado anteriormente y elevado a la aprobación del Soberano Congreso, se ha resuelto recolectar una suscripción mensual voluntaria por el tiempo que dure la guerra, y a su efecto se han nombrado Comisiones recaudadoras compuestas de personas honorables.

La Comision Central del Departamento, encargada de la recolección y recaudación de la suscripción voluntaria se compone de los señores:

- D. D. José Maria Barrionuevo.
- „ „ José Dionicio Huerta.
- „ „ José Antonio Fonce.
- „ „ Guillermo Pino
- „ „ Manuel Zea.

La comision del Cercado, encargada del mismo objeto en esta Provincia consta de los señores;

- D. D. Toribio Yávar.
- „ „ Daniel Rosel y Salas.
- „ „ Manuel Maria Noriega.
- „ „ Lizandro Cazorla.
- „ „ Manuel Polo.

Para el caso de la recaudación del empréstito Departamental propuesto al Congreso, igualmente el Concejo Departamental ha nombrado la siguiente Comision:

- D. Manuel M. Noriega.
- „ Isaac Deza.
- „ Isaac Vargas Polar.

No podia haberse procedido con mas tino en el nombramiento de esas Comisiones.

El señor Coronel Prefecto del Departamento consagra tambien toda su atención y esfuerzo a la organización de las fuerzas que deben haber en la plaza, fuera de las existentes, y al efecto se halla hoy mismo seriamente ocupado de las guardias nacionales de todo el Departamento.

Las guardias de esta Capital comenzaron a reunirse el domingo, y a poco rato se dirijieron del local de los concejos a la Prefectura, cerca de doscientos individuos.

Los empleados de las oficinas públicas, han ofrecido a su vez el contingente de una parte de sus sueldos.

Tal es la actitud de Puno respecto a la guerra con Chile, y nada deja que esperar.

CRONICA.

A nuestros abonados. — Debiendo terminar con el siguiente número, el primer trimestre de nuestra publicación, hacemos presente a nuestros abonados que vamos a cobrar la suscripción correspondiente al trimestre vencido, y les rogamos la exactitud en el pago.

Razones de delicadeza nos han hecho preferir el cobro por trimestres vencidos, habiendo hecho no pocos esfuerzos para vencer los obstáculos que aquí se oponen a la vida de los periódicos que, como el nuestro, no cuentan con otro apoyo que la benevolencia y el favor del público.

Esperamos que un servicio que nos han prestado teniendolos en cuenta...

“El Republicano.” — No ha visitado en la semana pasada a sus suscritores, por la ausencia de su Director, a quien asuntos urgentes llevaron a la ciudad de Arequipa.

Pedimos excusa por esta falta, y ofrecemos en adelante ser mas puntuales.

Se ha aprobado, por esta vez la elección de un diputado de Minería y dos sustitutos que en 23 de Diciembre último se practicó en este asiento mineral.

Se ha mandado inscribir en el padron del semestre en curso, la mina “Desamparados” ubicada en el Distrito de Lampa.

Se ha dispuesto se inscriba en el padron del semestre en curso, los asentados de oro ubicadas en Poto de propiedad de D. M. Peña.

El director general de correos ha dirigido una circular a los administradores del ramo, previniendoles que desde el presente mes comienza a regir la convención postal universal.

Visitas. — Ha sido satisfactorio el resultado de las visitas practicadas en los concejos de los Distritos de Moho, Cojata y Pusi, pertenecientes a la Provincia de Huancané.

La visita del Concejo de Vilque Chico, manifiesta que los miembros de ese Concejo desatienden sus obligaciones, faltando así a la confianza del pueblo.

Agente Fiscal. — Ha sido nombrado el D. D. Juan Manuel Toro, para llenar la vacante que resultó por la promoción del señor Dr. Pino a la Vocalía.

Feliciamos muy sinceramente al Dr. Toro.

Ternas. — Las que siguen han sido elevadas al Ejecutivo por la Corte Superior que se indican.

Para Juez de 1.ª Instancia de Lampa.

- 1.ª D. D. José Hipólito Losa.
- „ „ Luis José Miranda.
- „ „ Federico Gonzales Figueras.

- 2.ª D. D. Melchor Zegarra.
- „ „ P. Vidal Adrian.
- „ „ Ramon Torres.

Para Juez del crimen interino del Cercado.

- 1.ª D. D. Melchor Patifio.
- „ „ P. Vidal Adrian.
- „ „ Dionicio Urbina.

- 2.ª D. D. Melchor Zegarra.
- „ „ Ramon Torres.
- „ „ Luis José Miranda.

Donativos patrióticos. — Los empleados de la Tesorería del Concejo Departamental han ofrecido contribuir con el 20 por ciento de sus haberes a los gastos de la guerra con Chile, sin perjuicio de aumentar la cuota siempre que las circunstancias lo requieran.

Este comportamiento es muy digno de encomio, y felicitamos de corazón al señor Deza y sus subordinados por tan patriótico procedimiento que merece ser imitado.

A continuación publicamos el oficio que contiene el ofrecimiento aludido.

R. P. — Tesorería del Honorable Concejo Departamental de Puno, a 15 de Abril de 1879.

Señor Presidente del Honorable Concejo Departamental.

S. P.

Los emplados, que suscriben atentas las circunstancias actuales, por las que atraviesa el país con motivo de la declaratoria de guerra al Perú de parte de la República de Chile; y reconociendo la obligación, que pesa sobre todo peruano: despues de haber ofrecido el contingente de sus personas en el comicio de 13 de los corrientes celebrado en esta ciudad, han resuelto contribuir para gastos de la guerra con el 20 p. mensual de los haberes que disfrutan ofreciendo aumentar la cuota indicada conforme lo requieran los acontecimientos; todo lo que suplican, que por el digno órgano de U.S., se ponga en conocimiento del Supremo Gobierno para que se digno aceptar...

Juan Fernandes. — Juan de Dios Sardon. — Leopoldo Recabarren. — Pablo Pineda.

Bandos. — La Prefectura, el Concejo Departamental y el Concejo Provincial, respectivamente, han publicado en la semana pasada bandos referentes á la organizacion de la Guardia Nacional, y á la formacion de un cuerpo de 500 plazas que con el nombre de «Batallon Victorias» engrose el ejército nacional.

Los gastos de vestuario y equipo, lo mismo que su sostenimiento saldrán de los fondos de una erogacion voluntaria y mensual, á que se suscribirán todos los ciudadanos del Departamento, segun sus facultades. Esta erogacion será por todo el tiempo que dure la guerra y llevará el nombre de «Suscripcion Departamental para los gastos de la Guerra.»

Renuncia. — Sabemos que el señor Coronel La Torre ha hecho renuncia de la Prefectura del Departamento, y pedido al Gobierno que se le destine de preferencia en el ejército.

Su patriotismo lo ha obligado á dar este paso; pues, como soldado del Perú, no puede conformarse con no tomar parte activa en la campaña contra Chile.

Aunque este proceder honra sobre manera al señor La Torre, y le deseamos vivamente coseche nuevas glorias en el campo del honor, sentiremos siempre se aleje de nuestro seno.

La empresa del ferro-carril — de Puno á Arequipa, se porta bastante mal con el público, y merece llamemos seriamente la atencion de la primera autoridad del Departamento, relativamente á los hechos que de algun tiempo á esta parte se vienen realizando.

En efecto hay tal descuido de parte de la empresa, que la mayor parte de los trenes de pasajeros son conducidos por máquinas que por su mal estado, dan lugar á descarrilamientos y otros siniestros frecuentes que ponen en peligro la vida de los pasajeros, y les ocasionan grandes molestias.

El tren del viernes por ejemplo se descarriló antes de llegar á Santa Lucia, y los pasajeros tuvieron que estar esperando otra máquina, desde las once del dia hasta las ocho de la noche.

El que partió de esta el miércoles para Arequipa tampoco pudo llegar oportunamente á Vincocaya, y los pasajeros tuvieron que hacer un trayecto de 3 ó 4 millas á pie, hasta la estacion donde llegaron á mas de las doce de la noche.

Esto aparte de que los pasajeros son tan mal tratados, que ni aun siquiera se quiere poner en los coches una luz en los casos en que se ven obligados á viajar de noche.

Como no es posible que se tome alguna medida para garantizar la vida de los pasajeros y la exactitud en el itinerario de los trenes.

No es justo que la empresa explote sin misericordia al público y despues lo trate tan mal como lo hace.

EL SR. D. MANUEL COSTAS. — una de las personas mas distinguidas de nuestro Departamento ha dado la cantidad de 10.000 soles como donativo para los gastos de la guerra con Chile.

Este acto patriótico y generoso merece un elogio, que desde luego nos apresuramos á tributar al Sr. Costas á nombre del departamento.

D. PEDRO MOSTAJO. — El sentimiento patriótico agita hoy de un modo noble todos los corazones peruanos, manifestándose con actos de desprendimiento que exaltan sobre manera á los que los practican.

A la interminable lista de las personas que se han apresurado á depositar en aras de la patria sus haciendas, podemos agregar con placer al digno y honrado comerciante, cuyo nombre encabeza estas lineas.

El señor Mostajo se ha suscrito á la erogacion para los gastos de la guerra con 400 S. ofreciendo ademas 100 S. mensuales.

Lo felicitamos sinceramente y deseamos tenga muchos imitadores.

MAS DONATIVOS PARA LA GUERRA. — Sabemos con seguridad que los señores Canónigos doctor don Toribio Yavar y doctor don José Manuel Pino, han cedido el 25 por ciento de sus haberes para gastos de la guerra.

Desearíamos que á imitacion de estos señores, el clero de la Diócesis, encabezado por el señor Vicario ofreciera alguna parte de sus entradas á la madre Patria, una vez que tanto lo necesita en las actuales circunstancias.

Proceder de otro modo seria singularizarse demaciado, del clero de toda la República, que se ha portado tan generosamente, á contar desde el Ilustrísimo señor Arzobispo de Lima.

DISCURSO. — Tenemos el gusto de publicar á continuacion el discurso que pronunció el señor don Emilio del Pino, en el salon de la Universidad, el dia de la gran reunion que se verificó el 13 del presente.

Señor Alcalde.

Señores:

Desprovisto de los acentos de la elocuencia, de ese don sublime en que se refleja una chispa de ese inmenso foco de eternos resplandores, me atrevo no obstante á dirigiros la palabra, impelido tan solo por los estímulos irresistibles del sentimiento que en su manifestacion ex-

cuyos altares se ven los espléndidos trofeos del heroismo, de la libertad y de la abnegacion.

Los anales de nuestra emancipacion y vida republicana, ostentan páginas de gloriosa exaltacion, produciendo en nuestro espíritu un eco de fruicion inefable y de noble orgullo; pues no ignorais, señores, que la grandiosa epopeya de nuestra independencia perseguida por los mártires de la libertad, nuestros esclarecidos ascendientes, ha tenido por desenlace la conquista de un laurel en el campo inmortal de Ayacucho; así como al disparo de 50 cañones, mal montados, han huido en vergonzosa derrota las navas de la escuadra española, á pesar de su pujanza cifrada en las 300 fauces por donde deramaba el plomo homicida, dando por resultado este suceso la resplandiente aureola del 2 de Mayo.

Si tales son los antecedentes históricos de la nacion peruana, tan viril como atrevida y tan atrevida como gloriosa — si en el corazon de cada uno de sus hijos se encuentra erijido un altar al ídolo de su Patria, en hora buena aceptemos el reto que nos lanzara el pigmeo de Sur América, infatuado con una superioridad ilusoria, que no pasa de la esfera de una pretencion insensata, despreciable y digna del chileno.

Tomemos, señores, un fusil, con ese valor heroico, fiero é indomable que suele inspirar la santa causa del evismo, de la justicia y de la humanidad. Si, señores, de la humanidad toda, porque la que defendemos, si bien se refiere á una localidad, que es un punto en la faz del Universo, se relaciona indudablemente con los sacrosantos intereses del derecho y de la civilizacion.

No dudeis, señores, que nuestra marcha será de triunfo en triunfo, por la sencilla razon, de que, el que lucha en defenza de la honra y dignidad pátrias, es favorecido por las mercedes de la Divina Providencia, y se reemplaza su ánimo esforzado en vista de la hermosa enseña que no es otra que su pabellon nacional.

¡Oh! juventud de la alianza Perú-Boliviana! tened fé en el porvenir de vuestras naciones que al presente se hallan unidas por la religion de un pacto sagrado, ofreciéndose á la contemplacion del mundo, cual dos atletas animados de un brio pujante para aplastar y desaparecer á su paso el débil enemigo que á su vez el cielo os ha...

una coyuntura tan propicia como la actual, no defraudeis la gloria de vuestros hijos, ni la palma inmarcesible de vuestra querida Patria.

De otra suerte, no solo seriais el blanco de terribles anatemas en el seno de vuestros hogares, sino tambien de los manes de vuestros antepasados, de que no habiais conservado incólume el sagrado depósito de sus conquistas, alcanzadas á costa de cuantos sacrificios y de torrentes de sangre derramada en los campos de batalla.

Si, juventud patriota y magnánima: sois la única esperanza de las dos naciones aliadas, y á no contar con vuestro ardimiento y osadia en pro de la causa nacional, el ángel tutelar del Perú y Bolivia, abandonaria las regiones de Manco Capac y Bolivar, como indignas de velar por ellas.

Vuestros labios no pronuncien sino estas frases: Guerra á Chile hasta imponerle silencio y rendicion — Guerra á Chile sin darle tregua ni cuartel hasta penetrar en la capital de Santiago.

¡Viva la soberania del pueblo boliviano! — ¡Viva la República del Perú! Hé dicho.

CORRESPONDENCIA.

AREQUIPA.

— 0 —

Correspondencia de «El Republicano.»

SS. RR.

Cumplo gustoso el encargo con que UU. se han servido honrarme, dirijiendo mis humildes epístolas, á esa patriótica é ilustrada publicacion, órgano digno de ja culta y liberal sociedad puneña.

Como en Arequipa, lo mismo que en el Perú, la guerra es la síntesis de la situacion, daré la preferencia á lo que con ella se relaciona.

Comienzo haciendo notar á UU. un fenómeno harto singular, en mi concepto, y que merece el exámen de los estadistas pensadores: el nuevo carácter que vienen tomando las guerras internacionales.

Hasta el siglo XVIII la guerra se hacia, casi exclusivamente por los monarcas, y se consideraba como un deber de su dignidad, y de su honor, el de defender sus dominios, y de sus intereses.

chos, ni de sus deberes, conducidos solos por la obediencia ciega, ni mas ni menos, como se conducen las rees al matadero.

Desde 1789 los pueblos, impulsan ó refrenan la accion de sus gobiernos en lo relativo á las contiendas internacionales, y está hoy completamente sancionado el principio de que, «la legitimidad de la guerra depende absolutamente de su carácter de nacionalidad.»

Esta es sin duda una de las mas preciosas conquistas adquiridas para el principio democrático, y que debe el mundo á la revolucion francesa; pero otro es el rasgo característico de la nueva fisonomia que viene tomando la guerra en los tiempos modernos.

El carácter de nacionalidad parece que no solo es inherente al de legitimidad, sino tambien al de justicia.

Apenas se organizaba la expedicion liberticida contra Méjico, cuando del uno y del otro lado de los Pirineos se alzaron voces proféticas, que condenaban la injusticia, y anunciaban la explosion. En el seno mismo del parlamento frances el fundador de la actual República, predijo su ruina al Bonaparte chico, ruina que debia seguirse al fracaso de la expedicion monarquizadora de América. En la peninsula, el apóstol de la democracia española, despues de anatematizar á la casa de Austria, en la tristemente célebre persona de Maximiliano I., le dijo tambien, al emperador de los franceses. «Para Napoleon I. España; para Napoleon III., Méjico.»

Y en efecto ¿quien puede dudar de que el descalabro de esta criminal tentativa, que concluyó por la decapitacion de Maximiliano, fué el prólogo de la caída del Imperio Napoleónico, y de las ulteriores vicisitudes de la Francia, en su guerra contra la Prusia, guerra comenzada con lujo de soberbia y concluida con ejemplar humildad?

Cuando Pinzon y Mazarredo reivindicaban nuestras Chinchas para saciar la rapacidad de su meretriz exelsa, las voces proféticas se repitieron en el antiguo y nuevo continente, y la caída de Isabel II se siguió muy de cerca, á la vez que la fuga de las navas españolas, el inmortal 2 de Mayo del 1808.

Y que significa todo esto?

Que las guerras del último emperador de los franceses fueron guerras de Napoleon, pero no de la Francia. — Que la reivindicacion de las Chinchas fué una guerra de la Reyna de España, pero no del pueblo español. — Que en Méjico, en el Perú, y en Alemania, se defendieron, los pueblos, contra sus injustos agresores. — Que cuando procedieron por su cuenta el pueblo de Francia y el pueblo de España, fué para deponer y castigar á sus monarcas péfidos é injustos, hechando por tierra hasta su propia forma de gobierno como institucion pervertida y deshonrada por la insensata soberbia, por la torpe ambicion, por la asquerosa lujuria.

Las causas impopulares fueron siempre injustas. — Las causas de los pueblos, las causas verdaderamente nacionales, las únicas legítimas, fueron tambien las únicas justas.

Veamos ahora, lo que está pasando en torno nuestro:

Cuatro negociantes chilenos, socios todos de la compañía salitrera de Antofagasta, y miembros del gabinete de aquella República, por sostener sus personales intereses con mengua de la soberanía é Independencia de Bolivia, han hecho enarbolar á su patria la bandera del pirata, y, parodiando á Mazarredo, se han apoderado del litoral boliviano de Atacama á título de reivindicacion.

La América toda, herida por la injusticia, y alarmada por la rapacidad, se ha puesto de pié, al grito de ¡alerta! lanza do por el Perú, que es el centinela avanzado de la justicia y de la integridad americana.

Mas el Perú no habria cumplido su deber con solo dar la voz de alarma; y a bundando en buena voluntad, ha inter puesto su mediacion entre las dos hermanas beligerantes. Bolivia, la ofendida, pero la noble y generosa, no ha vacilado al aceptarla. — ¿Y que ha hecho Chile? A nuestra fraternal oficiosidad, ha respondido el 27 de Febrero con una declaratoria de guerra.

Tal noticia fué recibida en esta ciudad de los libres en la noche del 2 del actual, con un repique general, y el grito de guerra á Chile!!! pronunciado por 15,000 arequipeños que se congregaron espontáneamente en la plaza mayor.

El dia 3 circulo...

rectorio, presidido por nuestro noble Dean Dr. Pallivia, y con lo mas selecto de la sociedad; cuyo torio debe encargarse de organizar trabajos, bélicos extra-oficiales, y será de órgano al pueblo en sus relaciones con las autoridades, y con los demas pueblos de la Nacion.

No dudo que el valeroso de Puno recibirá de igual modo el insolente rete-

Entre tanto, el hecho constante es, que el pueblo sensato de Chile rechaza la guerra inícuca provocada por su Gobierno.

—He aquí como se espresa, á las barras de ese gobierno, el único periódico chileno, que puede ser mirado como órgano de la opinion pública de ese pais.

- «Negocio la guerra.
—«Negocio la honra.
—«Negocio el pais.
—«Eternos traficantes!!!»

Lo contrario sucede en el Perú y Bolivia, y sucederá bien pronto en la República Argentina. — Los pueblos erupujan á sus gobiernos, para que con las armas en la mano, exijan de Chile la reparacion de tanta injuria. — Pesadas nos parecen las horas que trascurren hasta el momento del combate.

Esto significa, en resumen, que por parte de Chile la guerra, será pública será oficial, será todo; menos nacional, menos legítima, menos justa. Por la nuestra, podria faltarle todo, menos nacionalidad, legitimidad y justicia.

Si atendemos, ahora, á las lecciones de la historia, el éxito no ofrece duda.

La causa, de la justicia, fué, es, y será siempre, la causa de Dios,

El Bachiller de * *

Arequipa, Abril 16 de 1879.

AZANGARO.

En el pueblo de San José, de la Provincia de Azángaro, á doce dias de Abril de mil ochocientos setenta y nueve años; reunidos en el lugar de contadumbre los ciudadanos que suscriben, y considerando, que en las actuales circunstancias que agitan á la Patria, es necesario consignar en un documento público, el sentimiento patriótico que anima á todo peruano en la guerra nacional declarada por Chile.

PROTESTARON:

Contra la indigna conducta observada por la República de Chile, y en consecuencia;

DECLARARON:

Que ponen á disposicion del Jefe de la República, sus vidas e intereses; hasta salvar el honor nacional, ultrajado por la República de Chile, y en fé de ello firmaron, debiendo ser elevada esta á conocimiento de la suprema autoridad de la República, por conducto de la autoridad política que ha presidido el comicio:

- Gobernador, Simon Rufino Macedo.
Juez de Paz, Gavino Riquelme.
Síndico, Rudecindo Castillo.
Feliciano Zamudio.
Miguel R. Riquelme.
Honorato Castillo.
Rudecindo Gallegos.
Juan Manuel Gallegos.
Telésforo Aragon.
Bacilio Camposanos.
Ruperto Dávila.
Santiago Enriquez.
Dionicio Marron.
Toribio Ochoa.
Mariano Apasa.
Antonio Bravo.
Feliciano Perez.
Mariano Dávila.
Juan S. Chavez.
Mariano Gomez.
Cárlas Apasa.
Martin Cuenta.
Miguel Gallegos.
Benigno Mendoza.
Jose M. Calcina.
Soferino Arauzamendi.
Santos Marron.
Mariano Mendoza.
Pedro Marron.
Pio Quinto Apasa.
Manuel Apasa.
Pedro Mamani.
Buenaventura Cano.
Vicente Ceaso.
Mariano Mamani.
Marcelo Huahuacandori.
Patrio Ururi.
José Quispe.
Vicente Castillo.
Juan Manuel Oblitas.
Martin Quispe.
Fabian Quispe.
Domingo Ceaso.
Manuel Chari.
Manuel Huanca.
Eusebio Huanco.
Alejandro Chaves.
Faustino Ccallo.
Santos Palomino.
Mauricio Mamani.
Anaeto Zubieta.
Pedro Quisa.
Mariano Luna.
Fortunato Riquelme.
Santos Mendoza.
Celedonio Mamani.
Estevan Gallegos.

DONATIVOS PATRIOTICOS.

Señor Coronel Prefecto del Departamento.

Pedro Mostajo natural de Arequipa y comerciante de esta plaza, ante US. respetuosamente me...

mió es concurrir á la defen-
 la autonomía nacional sin
 alguna limitación. Para ello que-
 desde luego á disposición de
 cuatrocientos soles (S. 400)
 cien soles (S. 100) mensuales
 mientras dure la guerra; sintien-
 do que este donativo no sea tan
 grande como son los sentimientos
 que abrigo en favor de la defensa
 de nuestros fueros. Para salvar
 la pequeñez de mi manifestación
 pecuniaria, puede el Supremo Go-
 bierno ó US. disponer de mis ser-
 vicios personales tan luego como
 el peligro lo exija. — Puno, Abril
 22 de 1879.

Señor Coronel Prefecto.
 Pedro Mostajo.

Prefectura de Puno, á 22 de A-
 bril de 1879. — Señor D. Pe-
 dro Mostajo.

La patriótica y espontánea ma-
 nifestación que acaba U. de hacer
 en pró de la defensa del honor Na-
 cional, dando la cantidad de cua-
 trocientos soles (S. 400), en bille-
 tes de Banco y ofreciendo además
 cien soles mensuales, mientras
 dure la guerra á que hemos sido
 temerariamente provocados por
 Chile; merece el mas entusiasta e-
 logio de este despacho, y de desear
 sería que fuese imitada por los de-
 mas ciudadanos de esta Capital.

Queda, pues, aceptado su ofre-
 cimiento y por él le doy las gra-
 cias en nombre de la Nación y
 del Gobierno á quien represento.
 Dios guarde á U.

José de La Torre.

Isaac Vargas Polar, Cajero Fis-
 cal del Departamento de Pu-
 no.

Certifico que D. Pedro Mostajo
 contribuyó en esta guerra, en el
 mes de Abril de 1879, la canti-
 dad de cuatrocientos soles (S. 400)
 en obsequio para contribuir á los
 gastos que demande la guerra que
 ha declarado Chile al Perú. Para
 constancia del interesado, se le o-
 torga el presente, en la caja fiscal
 de Puno, Abril 22 de 1879.

Isaac Vargas Polar.

R. P. — Administración Princi-
 pal de Correos de Puno. — A 10
 de Abril de 1879.

Señor Director General de Cor-
 reos de la República. — N.º 82.
 S. D.

Con motivo de la declaratoria
 de guerra hecha al Perú por el Go-
 bierno de Chile, los empleados de
 esta oficina elevan al Supremo Go-
 bierno por el digno órgano de US.,
 el recurso que tengo el honor de
 adjuntar, cediendo como donativo,
 los sueldos que disfrutan, el todo
 ó la parte que él tenga á bien a-
 ceptar para los gastos de la guer-
 ra y por todo el tiempo que dure
 el actual conflicto.

Dios guarde á US. — S. D.
 Salvador Llanos.

Excelentísimo Señor:

Justo Roman Valdéz, coronel
 de infantería de ejército, fielmen-
 te ceñido á las ordenanzas milita-
 res, y tratándose de colocarse como
 puedo á la altura de las prescrip-
 ciones del honor nacional, ante
 V. E. me presento y espongo: Que
 hallándose el Perú, nuestra queri-
 da patria, empeñada en una guer-
 ra, á la que la provoca la República
 de Chile con la mas incidiosa ó
 impertinente suceptibilidad, deber
 ser el tomar las
 si hemos de
 al decla-
 Perú, no so-
 en casos

salvaje ocupación del litoral boli-
 viano, á mano armada y sobre se-
 guro, de su brusco romper de los
 lazos de la unión americana, y en
 fin, en la diplomacia, de su exóti-
 co y singular modo de compren-
 der el derecho internacional.

Al ver, Excelentísimo Señor, que
 contra la patria de Manco se reali-
 zan actos tales, en la notable era
 del triunfo de las doctrinas del
 mártir del Gólgota, en la era del
 republicanismo, en la era del dos
 de Mayo y Querétaro, en la era,
 en fin, en que irrada el progreso
 de las libertades públicas; en mi
 condición de indefinido, me es sa-
 tisfactorio y altamente honroso,
 dirigirme á V. E., no solo para o-
 frecer mis servicios á la patria y á
 la santa causa del equilibrio con-
 tinentales, sino para presentarles y
 darles mi pobre fortuna de tres
 minas de carbon de piedra, adqui-
 rida con honrado trabajo en el
 tiempo de mi retiro del ejército,
 y que se halla, actualmente produ-
 ciendo, el valioso combustible para el
 uso en la guerra.

Será útil y necesario que al to-
 car aquí, manifieste á V. E., que
 mi ofrecimiento es de no poca im-
 portancia, si se atiende que el car-
 bon de piedra, no nos vendrá de
 Chile ni Inglaterra ya, y que su
 consecución de otros lugares, sino
 imposible, sea difícil. Así mismo
 creo, que conviene haga notar á
 V. E., que mis minas de carbon,
 ubicadas en los cerros de Santia-
 go, Pucará y Ninachilla, y á las
 inmediaciones de la Estacion,
 de Cabanillas, darán el necesario
 carbon para el ferrocarril de Are-
 quipa á Puno, asi como para nues-
 tra Escuadra y buques de traspor-
 te, si se pone brevemente y cual
 demandada la urgencia del caso, un
 ramal de la indicada línea á las
 antedichas minas; pudiéndose cons-
 truir en un trayecto de solo doce
 millas y en un terreno completa-
 mente llano.

Excelentísimo Señor: á la llama-
 da de la patria, en la próxima
 guerra con la República de Chile;
 mi aspiración es, concurrir á ella,
 con mis servicios como soldado, y
 con mis intereses como ciudadano;
 y V. E., atendiendo á ese mi ar-
 diente deseo, se ha de servir des-
 tinarme en el Ejército en el pues-
 to en que me considere útil; y re-
 ferentemente á las minas de car-
 bon de piedra, puede V. E., desde
 luego, mandar que se exploten de
 cuenta del Estado por todo el tiem-
 po que dure la guerra, sometien-
 dolas antes, V. E., al examen de
 un ingeniero, á fin de seriorarse
 de la capacidad de ellas, en sus
 producciones de carbon. Por to-
 do lo espuesto.

A V. E. pido se sirva resolver
 como en este solicitud.

Justo Roman Valdéz,

Puno, Abril 7 de 1879.

COMUNICADOS.

PROVINCIA
 DE
 CHUCUITO.

Las elecciones practicadas para la re-
 novación de los concejos Municipales,
 han sido una de las farzas mas inicuas
 que puedan registrar los ánales eleccio-
 narios de la República.

Con solo saber que la mesa del Cole-
 gio Provincial era compuesta de bolivian-
 os, está todo dicho; y si á ello se agre-
 ga que el Diputado Eduardo, su herma-
 no el Sub-prefecto, cinco Gobernadores
 y toda la colonia boliviana sin el menor
 respeto á la moral pública y á las leyes
 de la Nación, constituyeron un vivac en
 la mesa de dicho Colegio, dando se pro-
 cedió á ofertas y arremates.

carta de S. E. el Presidente de la Repú-
 blica en la que se amenazaba de conspi-
 radores y de enemigo del Gobierno á todo
 el que no estuviese acorde con el Sub-
 prefecto y el Diputado: no hay que es-
 trañar el resultado,

De 65 electores que concurrieron á
 la votación; 46 formaban la oposición á
 las autoridades políticas y el diminuto
 resto de 19 formaba el gran partido de
 los hijos adoptivos de la Provincia. Las
 farzas inusitadas de la mesa obligaron á
 pedir al Presidente la admisión de dos
 adjuntos con arreglo á la ley; el dicta-
 dor Presidente rechazó el pedido y la
 indignación que produjo este abuso hu-
 biera hecho estallar una horrible tempe-
 tad; si la prudencia, sagacidad y respeto
 al orden, del partido Liberal, no se hu-
 biera sobre-puesto á su justa y natural
 exaltación.

Por un momento se pensó dejar sin o-
 lección la Provincia, pero como esto po-
 dia imprimir grandes perjuicios á la ad-
 ministración de los pueblos, se rechazó
 tal idea; intertanto el alcohol, la concebi-
 da cartita, las amenazas repetidas de de-
 clarar revolucionario á todo el que no
 estuviese á favor de la elección impues-
 ta por el Diputado y el Sub-prefecto;
 produjo su efecto esto es, que cuando
 solo contaban con 19 electores contra 46
 conforme á la lista número 1, la mesa
 prestidigitadora, proclamó la elección á
 su favor, por cuyo procedimiento se pro-
 testó ante la misma mesa; cuyo Presi-
 dente hizo tanto aprecio de la menciona-
 da protesta como de la 1.ª solicitud
 para la colocación de adjuntos segun las
 copias, de los comprobantes números 2
 y 3.

Como los procedimientos del célebre
 Sub-prefecto Eduardo fuesen contrarios
 á la ley, aun cuando él no há sido sino
 lo que es siempre: el autómatas de su her-
 mano el Diputado; algunos electores ce-
 losos por la honra de la Provincia han
 elevado tambien por conducto del ex-Al-
 calde Municipal S. D. Agustín Velasco
 la protesta respectiva ante el Señor Pre-
 fecto del Departamento para que eleve
 al conocimiento del Supremo Gobierno
 la punible conducta del Sub-prefecto y
 Gobernadores aludidos con menosprecio
 de las leyes de la República, cuyo docu-
 mento aparece bajo el número 4.

Si el Supremo Gobierno no pone re-
 medio eficaz á los males que afligen hoy
 á los pueblos de la Provincia de Chucui-
 to: la ruina de ellos será consumada,
 pues ¿qué otra cosa puede esperarse de
 una factura de bolivianos renegados y
 gente desnuda toda de virtudes cívicas,
 de moralidad y de sentimientos Naciona-
 les? ¿qué otra cosa puede esperar la Pro-
 vincia de los que en años anteriores han
 devorado considerables sumas Municipa-
 les y de seres incapaces, desprestigiados,
 enjuiciados, deudores fraudulentos y en
 una palabra hombres falsos y malhecho-
 res? Tal es la triste perspectiva que o-
 frece hoy al mundo, la Provincia de
 Chucuito.

Los hermanos Juan de la C. y Carlos
 Eduardo, deudores al Municipio por mas
 de 3,000 soles; los hermanos José y Ga-
 bino Paniagua deudores tambien fraudu-
 lentos al Municipio por mas de 1,000 so-
 les; el D. D. D. Urbina igualmente
 deudor por mas de 2,000 soles y final-
 mente individuos flajelados, enjuiciados
 criminalmente con auto de prisión, incen-
 diarios y llenos de todo género de nul-
 dades, son los que forman el Concejo
 Provincial con pocas y muy honrosas
 excepciones. ¿Podrá subsistir legalmen-
 te este Concejo? no lo creemos, pues no
 hemos retrogrado á los tiempos de la In-
 quisición ó de Catilina de Rusia y Mel-
 garejo para que se abuse tanto de los
 pueblos pacíficos é inofensivos, ricos y
 laboriosos como los que constituyen la
 Provincia de Chucuito.

ELECTORES.

N.º 1.

Lista de los electores liberales de la Pro-
 vincia de Chucuito.

JULI.

- D. Agustín Velasco.
- German Chuquimia.
- Mariano Velasco.
- Mariano Arenas.
- Martín Claros.

ILAVE.

- D. D. Juan de Dios Valencia.
- Andrés Monroy.
- Paulino Loayza.
- Bernardo Sardon.
- Andrés...

- Timoteo Nuñez.
- Clemente Callata.
- Miguel Andia.
- Manuel Saavedra.
- Fidel Urquiza.
- Manuel Quiterio Lazo.

POMATA,

- D. D. Nicanor Arroyo.
- Pablo Iturri.
- Cayetano Torres.
- José Eduardo Iturri.
- Bernardino Cordero.
- Rafael Cordero.
- Lucas Paniagua.
- Mariano Cordero.

YUNGUYO.

- D. Octavio Pariente.
- Trifon Arroyo.
- José María Manzaneda.
- Juan Mengoa.
- José Manuel Coronado.
- Mariano Coronado.
- Nicolás Montes de Oca.
- Hilario Ortiz.

ZEPITA.

- D. Juan Romero.
- Hilario Prieto.
- Timoteo Prieto.
- Tiburcio Coloma.
- Pedro Pablo Gonzales.
- Santos Rafael Ponce.

DESAGUADERO.

- D. Rafael Barbeito.
- Benito Medina.
- José Manuel Alcon.

HUACULLANI.

- D. Fernando Romero.

N.º 2.

Señor Presidente de la Mesa permanente
 del Colegio Provincial.

En cumplimiento de la ley citada, piden
 se les admita los adjuntos expresados.

Los ciudadanos que abajo suscriben, en
 uso de la facultad concedida por el artículo
 19 de la ley Orgánica de Elecciones, ante
 US. nos presentamos y decimos: que com-
 biene al interés general y al patriotismo de
 los ciudadanos de esta mesa que US. pre-
 sidente, se sirva admitirnos á los adjuntos
 don Agustín Velasco y doctor don Nicanor
 Arroyo, á fin de que se prosiga con inter-
 vención de ellos, las funciones electorales.
 Con cuyo fin:

A US. pedimos y suplicamos, que en cum-
 plimiento de la ley citada, acceda á nuestra
 solicitud: será justicia &.

Juli, Marzo 11 de 1879.

Pablo Iturri.

Andrés Monroy.

Juan F. Romero.

Benito Medina.

N.º 3.

Señor Presidente de la mesa permanente
 del Colegio Provincial.

Los ciudadanos electores abajo suscritos,
 en ejercicio de sus derechos, ante US. se
 presentan y dicen: que habiendo notado el
 día de ayer, la infracción de la ley, por de-
 fectos que ha cometido la mesa que US.
 presidente, es indispensable manifestar que ten-
 ga en consideración los siguientes rasgos:

1.º que estando dispuesto por el artículo
 22 de la ley Orgánica de elecciones, que
 deben continuar los actos en sesión perma-
 nente, se ha infringido con haberse suspen-
 dido anoche, horas siete, sin haberse redac-
 tado el acta correspondiente sin haberse fir-
 mado por los que componían la mesa y los
 seis ciudadanos electores.

2.º que estando dispuesto por el artículo
 17 de la misma ley, que la votación diaria
 debe principiarse á las diez de la mañana y
 concluirse á las dos de la tarde, no se ha
 observado ese requisito, por que se principió
 despues de las horas designadas; y

3.º que habiendo pedido con sujeción al
 artículo 19 de la misma ley, se agreguen los
 adjuntos á la mesa, por dudarse de su im-
 parcialidad, se negó admitirlos, manifestando
 con este hecho, una declarada parcialidad
 con lo que perjudica los intereses generales.
 Por lo que ocurrimos ante US. á fin de que,
 reconsiderando el acto de ayer, se sirva de-
 clarar por nula la elección del Concejo Pro-
 vincial, y desde luego protestamos contra la
 ilegalidad de dicho acto; y en su consecuen-
 cia se ha de servir llamar á nueva elección,
 con sujeción á las leyes del caso. Por tanto:

A US. pedimos así lo determine por ser
 de justicia y para ello etc.

Juli, Marzo 12 de 1879.

Nicanor Arroyo.

Agustín Velasco.

Octavio Pariente.

Bernardino Córdova.

Germán Valdéz.

Benito Medina.

José Rafael Barbeito.

José Manuel Alcon.

Andrés Monroy.

Timoteo Nuñez.

Fidel Urquiza.

Mariano Coronado.

Blas Calizaya.

J. Paulino Loayza.

Manuel Q. Lazo.

En la capital de Juli, Provincia de Chuquito del Departamento de Puno, á 11 dias del mes de Marzo de 1879 años: reunidos los ciudadanos electores de la Provincia, libre y espontaneamente en la casa del señor Alcalde del Honorable Concejo Provincial, en vista de los procedimientos violentos del señor Sub-Prefecto de la Provincia, y siendo nosotros firmes sostenedores del orden constitucional.

Acordamos:

1.º Formular una acta de protesta contra la hecha por el Sub-Prefecto don Pablo Eduardo y el hermano de éste don Juan de la O. Eduardo «Diputado», que coactivamente la han hecho suscribir con algunos señores electores, manifestandoles una carta ficta de S. E. el Presidente de la Republica, esto, á fin de llevar á cabo sus intereses particulares.

2.º Hacer una manifestacion pública de nuestra voluntad, que es, y ha sido sostener el orden público, cuya administracion está encargada á S. E. el Presidente de la Republica, Excelentísimo señor General don Mariano Ignacio Prado, á quienes nos comprometemos á sostenerlo.

3.º Suscribir esta, y apoyar la independencia y libertad de nuestra ciudadanía, apoyados en la constitucion y leyes que nos rijen y

4.º Ultimo, que despues de suscrita la presente, se eleve al conocimiento de la autoridad Departamental, por el órgano del Honorable Alcalde del Concejo Provincial, para que se sirva ponerla en conocimiento del Supremo Gobierno; y que sea publicado en los periódicos que sean necesarios; y en fé de esto firmamos.

- Agustin Velazco. Nicanor Arroyo. Juan de Dios Valencia. Justo G. Chuquinia. Gerónimo Valdez. Andrés Delfin Carbajal. Bernardo Sardon. Angel Valdez. Benito Medina. José Manuel Alcon. Timoteo Nunez. Andrés Mouray. Fidel Urquiza. Mariano Coronado. J. Paulino Loayza. Rios Calizana. Manuel Quintero Lazo. Antolin Valdez. Clemente Callata. Félix Octavio Pariente. Miguel F. Andia. José Rafael Barveito. Mariano Arenas. Manuel Saavedra. Hilario Prieto.

ACTA DE ILAVE.

En el Distrito de Ilave, provincia de Chuquito, departamento de Puno, á los diez dias del mes de Abril de mil ochocientos setenta y nueve,— los Ciudadanos que suscriben, reunidos en Comicio Popular, con el fin de deliberar lo conveniente, respecto á los procedimientos incitados y violentos del Gobierno de Chile contra la hermana República de Bolivia y los amagos hostiles que tanto dicho Gobierno como la prensa chilena hace respecto al Perú; ante cuyos hechos se exalta el sentimiento patrio y teniendo á la vista la Acta del Comicio celebrado en la capital del departamento, cuyos fundamentos reproducen en todas sus partes, acordaron protestar como en efecto protestan contra tales actos con la energia que es capaz el patriotismo, ofreciendo á la Autoridad departamental y al Supremo Gobierno contribuir con sus personas é intereses al sostenimiento de la guerra en defensa de la dignidad y autonomia del Perú, debiendo elevarse la presente manifestacion al Gobierno Supremo, por el órgano respectivo, en fé de que firmaron.

- Mariano Bueno. — José G. Meneses. — Vicente Cuentas. — José María Bermijo. — José Vicencia Meneses. Antonio Carrion. Mariano Ignacio Ramos. Julian Gallegos. Manuel Gonzal. Andres D. Carbajal. Angel Valdez. Miguel Cuentas. Daniel Gallegos. J. Cornelio Bedregal. Miguel B. Carbajal. Claudio Valdes. Manuel T. Vargas. Antolin Valdes. José S. Arias. Blas Calizana. Manuel G. Lazo. Mariano Mouray. Julian Arriés. Manuel Uriarte. Manuel Lazo. Nestor Luna. Pedro Uriarte. Calixto. Cipriano Ponce. J. J. Ramos.

- Buenaventura Cabrera. Andres Laguna. Bartolomé Cabrera. Mariano Moyano. Juan F. Ramos. Emeterio A. Ortega. Cesario Calizana. P. Crisólogo Nuñez. Mariano Frisancho. Mariano Frisancho. Manuel Mirra. Leandro Garnica. Carlos Cordova. Pedro Pablo Arellano. Augusto Sardon. Miguel F. Andia. Ildefonso Arellano. Rafael Gimenez. Estanislao Gimenez. Joaquin Urbina. Juan de la O. Valdez. Martin Nieto. Mariano Cabrera Lorenzo Valdez. Gregorio Tijuda. Pablo Robles. Lorenzo Bedregal. Francisco Nuñez.

MANIFESTACION DE LOS PUEBLOS ALIADOS PERÚ-BOLIVIANOS.

VIVA

LA ALIANZA PERÚ-BOLIVIANA.

Correjimientto y Comandancia Militar de Huaicho, 13 de Abril de 1879.

Al señor Gobernador del Distrito de Moho.

Señor Gobernador:

Los vínculos tradicionales de unión que existian entre la República del Perú y la de Bolivia acaban de consolidarse con la alianza de ambas, firmada en Lima por los respectivos Plenipotenciarios.

El imperio de Manco Capac divido caprichosamente por los conquistadores españoles, vuelve hoy bajo el réjimen Republicano, á formar, si se quiere una sola nacionalidad envolviendo á sus hijos y pueblos en una sola bandera, que es la bandera santa de nuestra alianza.

Las Repúblicas del Perú y Bolivia nacidas en una misma cueva, primero bajo el sol de los Incas, despues bajo el sol de Ayacucho, no podian ni pueden vivir separadas, por que como hermanas juntas corrieron los azahares de la guerra de la independencia, juntas recojieron laureles del triunfo y se cifieron á la vez la corona de la Libertad, declarandose ante el Mundo, Naciones independientes y soberanas.

Comunidad de origen. — Comunidad de raza. — Comunidad de intereses. — Identidad de derechos, igualdad en la soberania y unas mismas aspiraciones, forman el tratado natural de Alianza y fraternidad que el Dios de las Naciones dictó en favor del Perú y Bolivia, al colocarlas sobre el continente Sud-Americano.

Ese tratado natural de Alianza hoy se ha hecho positivo y el Perú y Bolivia, se encaminan, juntos á ocupar el asiento que el porvenir les señala.

Una hermana desleal, espurea y ambiciosa ha clavado el puñal de Cain en el corazon de Bolivia, rompiendo con mano aleve el gran pacto de la union Americana.

Ella es Chile que desde tiempos atras vino atizando la tea de la discordia ya en el Perú, ya en Bolivia.

Fatalmente convencida de que su política incidiosa no lograba ponernos en el terreno de la enemistad y la ruptura, ha soltado la palabra revindicacion sobre el litoral boliviano, emprendiendo una guerra de conquista y expoleacion.

Esa braza de fuego que en los primeros momentos consumia los indefensos pueblos de Antofagasta, Caracoles y Mejillones, abanzó despues asi á Cobija, amenazando finalmente el territorio peruano. Y desde que la conquista se trae á sangre y fuego, hay que oponer á los conquistadores chilenos doble muralla de sangre y fuego.—He ahí el principio y el noble fin de la alianza Peru-Boliviana que se consolidará para siempre, haciendo de ambas una potencia grande y digna de respeto.

Con tan loable acontecimiento el pueblo de Huaicho se felicita, felicita al generoso pueblo Peruano, y es especial al de Moho por la alianza ajustada en Lima.

Mañana, muy pronto Peruanos y Bolivianos, en dulce confusion, plantaremos laureles en el mismo suelo hollado hoy por los bandoleros de Chile.

Entre tanto, comunico á U. que mañana se celebra una misa de gracias por nuestro párroco, por los santos fines de la alianza Perú Boliviana, despues de la misa saldrá el vecindario todo al punto de Pataile, á las 2 de la tarde, con el objeto de celebrar una misa mas solemne que...

de U. suscribiéndome mui atento servidor.

Dios guarde á U.

S. G. Manuel M. Mantilla.

Gobierno de Moho, á 13 de Abril de 1879.

Al Señor Correjidor del Pueblo de Huaicho,

S. C.

He tenido el placer de recibir su oficio de 12 del corriente en el que me hace saber U. que con motivo de la alianza de Bolivia con el Perú firmada en Lima por los respectivos plenipotenciarios, desean los entusiastas vecinos de Huaicho, saludar sobre la linea divisoria de ambos paises al pabellon nacional de mi patria.

Nada mas grande ni mas significativo que el pacto que acaba de hacerse entre las dos poderosas naciones que fueron vinculadas desde su origen por una misma religion, por unas mismas costumbres y por un mismo gobierno. En efecto el intrépido pueblo pre ingacico que estendia sus dominios en toda la alta planicie de los Andes dominado luego por Manco Capac y sus descendientes y conquistado mas tarde por los Españoles, formaba una sola nacion. Ambos paises, Alto y bajo Perú, desde el Tumbes hasta el Papos constituyeron despues durante tres siglos un solo Virreinato. Separados momentáneamente en el periodo de la República, vuelven hoy con aprobacion general á estrecharse para sostener y defender su autonomia nacional.

Por otra parte la causa de Bolivia debe ser defendida con teson por todos los pueblos del continente americano, por que se funda en los inalienables principios del derecho internacional.

La palabra revindicacion que en maladada hora lanzará Chile para usurpar un gran territorio que nunca le pertenecia, será la palabra que se ponga sobre su lápida cuando se seplate en las ruinas de la funesta guerra á que nos provoca.

La revindicacion, doctrina perniciosa que trajo Pinzon á las aguas del Pacifico se sepultó para siempre en el glorioso combate del 2 de Mayo, 1866, en el Callao.

El Perú que tuvo la honra de luchar con valor contra los revindicadores de la Peninsula, sabrá tambien siguiendo sus tradiciones, luchar con los revindicadores del Mapocho.

Bolivia y el Perú fueron aliadas entonces y lo son hoy por doble causa.

Es justo pues, señor Correjidor que los pueblos de Huaicho y Moho próximos á la linea de demarcacion territorial de ambos paises, celebren con júbilo este tan plausible acontecimiento que une y estrecha á dos pueblos hermanos.

Acepto la bella idea que han concebido los de ese pueblo y marcho hoy con los vecinos y nacionales de mi pueblo á dar un abrazo de felicitacion á los hermanos de Bolivia.

Viva Bolivia! — Viva el Perú! será el lema con que caminemos á la gloria ó á la tumba.

Con este motivo me suscribo de U, atento S. S.

Señor Correjidor.

Félix Olazabal.

RECTIFICACION.

Con bastante sorpresa, he leído, en el último número de "El Ciudadano", un acápite de crónica, donde dice haber yo obsequiado un terreno de mi propiedad, del cual he sido despojada; lejos de regalar el único patrimonio de mis hijos, reclamo en todo derecho; por que es la única subsistencia que tengo, y se me dice que el Señor Prefecto esta pronto para hacerme abonar el valor de dicho terreno.

Juana de la Cruz Arce.

Puno, Abril 30 de 1879.

recibido de los dignos vecinos de Puno no pudiendo despedirse personalmente de dos los que lo han honrado con su amistad, suplica se dignen dispensar esta falta involuntaria, debida en la premura de su viaje La Paz, donde tendrá el gusto de cumplir todas las órdenes que allá le comuniquen.

Puno, Abril 26 de 1879.

Ramon Ortega.

ALIANZA

ENTRE EL PERU Y CHILE.

El suscrito anuncia, muy especialmente á sus amigos, que los pedidos de artículos por medio de esquelas, no serán satisfechos si no cuando estén acompañados del respectivo valor; suplicandoles se dignen dispensarle esta prevencion ocasionada por los tropiezos con que ha tocado en la cancelacion de cuentas.

Felipe Franco.

Puno, Marzo 28 de 1879.

FINCA DE SAHACATA.

Esta finca perteneciente á doña Maria Santos M. de Montes de Oca, se alla afectada por una deuda próximamente de tres mil pesos; con este motivo se sigue un juicio ejecutivo y que está ya por resolverse en 1.ª Instancia.

El suscrito como apoderado de don Agustín Bertin, previene por el presente aviso á las personas interesadas en comprar la referida finca, que hará anular todo contrato celebrado con dicha señora, mientras no sea cancelada la deuda pendiente.

Julij, Abril 9 de 1879.

Julian S. Martinez.

TALLER DE ESCULTOR.

PLAZA DE SAN JUAN.

Debiendo el suscrito, retirarse de esta Capital despues de haber concluido las obras que se le encomendaron, avisa á las personas que quisieran favorecerlo en alguna obra correspondiente á su arte, se apresuren á hacerlo antes de un mes, á contar de la fecha.

José Comi.

Puno, Marzo 19 de 1879.

BOTICA DE MANUEL S. OJEDA.

En este establecimiento, situado en la plaza de armas, se encuentra un surtido completo de medicinas frescas, llegadas recientemente. El despacho se hace por el dueño y á precios baratos.

"El Republicano."

DIRECCION, ADMINISTRACION

De carácter político, literario, industrial y mercantil. Saldrá una vez á la semana.

Suscripciones.

Tres meses..... 1 Sol plata. Seis meses..... 1 80 id. Las suscripciones se pagarán adelantadas. Los suscritores que no reciban con exactitud la entrega, deben dirigir sus reclamos inmediatamente á esta Imprenta.

ANUNCIOS.

Comunicados.

Por columna..... 4 Soles plata. Los comunicados deberán traer garantia de persona conocida. — Los originales que se traigan á la oficina, cualquiera que sea su importancia, se inutilizarán y no se devolverán en ningun caso. No se hará impresion alguna, sin que haya sido abonado previamente su importe.

Avisos

De 1 á 10 líneas..... 40 centavos De 10 á 20 líneas..... 70 id. Los que pasasen de 20, pagarán por línea..... 5 id.

Suscripcion con Aviso permanente.

Las personas que se suscriben de esta manera, tendrán derecho de mantener en el periódico un aviso permanente de diez y seis líneas, cuya redaccion podrá variar una vez al mes. La ventaja que esta clase de suscripcion proporciona es incuestionable. El aviso solo costaria al trimestre 12 soles, la suscripcion con aviso valdrá.

Para el Perú

Por trimestre

Para el extranjero

Por trimestre

Los precios indicados se refieren al precio de venta.

PL

EL
REPUBLICANO
(PUNO)

ABRIL (30)

1879

Nº: 11

(INT)

